



15 de marzo de 2011

CERTIFICADOS DE RETENCIÓN EN LA FUENTE SOBRE RENDIMIENTOS FINANCIEROS – AÑO 2010

Los certificados de retención en la fuente año 2010 sobre rendimientos financieros serán remitidos de forma electrónica a los Depositantes Directos

Nos complace informar que con el fin de hacer más ágil el trámite de entrega de los certificados de retención en la fuente sobre rendimientos financieros pagados a través del Depósito Central de Valores - DCV, a partir del 22 de marzo de 2011, los citados certificados de retención en la fuente serán enviados a cada Depositante Directo mediante correo electrónico encriptado con la herramienta PKI. Dichos certificados serán generados en formato .PDF por el Banco de la República y enviados a la cuenta institucional del Depositante Directo registrada en el DCV.

ATENTAMENTE,

Dionisio Valdivieso Burbano
Director
Departamento de Fiduciaria y Valores

Esperamos con esta implementación agilizar el proceso de entrega de los certificados de retención en la fuente.

Cualquier aclaración adicional con gusto será atendida en nuestro centro de atención telefónica.



Cualquier aclaración adicional, por favor contáctenos:

Centro de atención telefónica: 343 0444
 Conmutador: 343 1111, extensión: 0444
 Fax: 281 9990

Su opinión nos interesa, escribanos a:
servicioalclientedfv@banrep.gov.co

www.banrep.gov.co